



LETRAS CIUDADANAS A FAVOR DE LA DEMOCRACIA

EXPRESIONES



Entrevista
Leonardo
Valdés Zurita
Presidente del IFE

Integración
del Consejo
General del IEQ

Encuentro
Nacional para la
Organización de
Elecciones
Concurrentes



no. 6 / año 3 / enero-septiembre 2011

Consejo General
Carrizal No. 11, Col. El Carrizal
Santiago de Querétaro.

Dirección General
Bambú No. 10, Col. El Carrizal
Santiago de Querétaro.

Tel. 101 98 00

www.ieq.org.mx

www.facebook.com/IEQcomunicacion

www.twitter.com/IEQcomunicacion

Tu búsqueda terminó el IEQ a tu alcance



www.facebook.com/IEQcomunicacion www.twitter.com/IEQcomunicacion

ágora virtual

Instituto Electoral de Querétaro
Faltan 304 días para la Jornada Electoral de 2012.

Hace una hora aproximadamente, a través de HootSuite - Me gusta · Comentar

A Karenina Rbm, Thaliss Any, Glaubiys Reséndiz y otras 4 personas más les gusta esto.

Eduardo Rojas y 29 días para q trngamos reforma...
Hace una hora aproximadamente. - Me gusta

Maria Guadalupe Moreno Hernandez ESPEREMOS QUE LA CIUDADANIA HAGA CONCIENCIA Y SU PARTICIPACION SEA MAYORITARIA!!
Hace una hora aproximadamente. - Ya no me gusta · 2 personas

Saraí Barrios Es para que nos preparemos psicológicamente para ver todo el deroche de dinero por parte de los partidos??? Oigan propongan a los PROPAGANDA RECICLABLE no utilicen mucho plásticos, que las gorras y playeras las den pero que el nombre y el logo no abarque tanto o de preferencia que no tenga el logo.
Hace 39 minutos - Me gusta

Saraí Barrios Mejor pon faltan 304 días para que TE INFORMES BIEN Y ESCOJAS AL FUNCIONARIO RESPONSABLE y no AL FUNCIONARIO que te COMPRA con UNA DESPENSA O COBIJA.
Hace 38 minutos - Ya no me gusta · 1 persona

Instituto Electoral de Querétaro Saraí, en el Artículo 110, fracción VII de la Ley Electoral de Querétaro se contempla que "en la elaboración de la propaganda electoral sólo se usarán materiales reciclables y no podrán emplearse sustancias tóxicas ni materiales que produzcan un riesgo directo para la salud de las personas o que contaminen el medio ambiente.

Los ciudadanos pueden colaborar con nosotros para que esto se cumpla a través de la denuncia.
Hace 27 minutos - Me gusta · 2 personas

Instituto Electoral de Querétaro Y sí. Para tomar una buena decisión hay que estar informados. Desde hoy podemos hacernos llegar de información para que el 1 de julio de 2012 los ciudadanos tomemos decisiones con mayores elementos.
Hace 25 minutos - Me gusta · 1 persona

Instituto Electoral de Querétaro
Ya contamos con 750 seguidores en perfil de Facebook y 100 en la Página de FB. Estar informados sobre las instituciones es un derecho y una obligación de los ciudadanos para participar en Democracia, reconocido por Tratados Internacionales, la Constitución y las Leyes.

10 de agosto, 9:29 a través de HootSuite - Me gusta · Comentar

A Jose Luis Guevara, Instituto Electoral Campeche, Rebeca Pérez Martínez y otras 2 personas más les gusta esto.

Felipe Mendoza Buen día a la gente que trabaja en el instituto.
Sobre las reformas a la actual ley electoral propuestas y expuestas por nosotros ciudadanos el 24,25 y 26 de mayo, ¿cuando y como sabremos los resultados?
10 de agosto, 10:13 - Ya no me gusta · 1 persona

Instituto Electoral de Querétaro La propuesta se entregó a la Legislatura el 5 de julio. Estamos atentos a lo que resuelva el Congreso local.
10 de agosto, 10:31 - Me gusta

Felipe Mendoza y de la propuesta que expuse sobre los observadores electorales?? podrían informarme si hay alguna noticia sobre esta propuesta en específico?
10 de agosto, 11:02 - Ya no me gusta · 1 persona

Instituto Electoral de Querétaro Te compartimos lo que viene en la exposición de motivos:
10 de agosto, 11:06 - Me gusta

Instituto Electoral de Querétaro 156. Que con estos cambios, se abrirá la observación electoral a una mayor participación ciudadana. Cabe destacar que en el proceso electoral de 2006 obtuvieron su registro como observadores electorales 15 ciudadanos; y sólo 5 en el proceso 2009, por lo que sin duda resulta necesario tomar medidas legislativas y administrativas que incentiven la observación electoral.
10 de agosto, 11:07 - Me gusta

Instituto Electoral de Querétaro Y en el articulado quedó: Artículo 10. Es derecho de los ciudadanos mexicanos, participar como observadores electorales en los actos de los procesos electorales locales, en la forma y términos que determine el reglamento que para tal efecto expida el

Septiembre

- 15 Día Internacional de la Democracia.
Queda constituida la Cámara de Senadores, incorporándose al VIII Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (1875).
- 16 Aniversario del grito de Independencia dado por el cura Miguel Hidalgo y Costilla en la iglesia de Dolores, Guanajuato (1810).
- 19 Aniversario de autonomía del Instituto Electoral de Querétaro.
- 20 Se publica la Ley Electoral para la formación del Congreso Constituyente (1916).

Octubre

- 4 Promulgación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, la cual dividió al país en 19 estados y cinco territorios. Facultó a cada estado para elegir gobernador y asambleas legislativas propias. También mantuvo como religión de Estado a la católica y ordenó la libertad de palabra y de imprenta (1824).
Querétaro se erige en estado por la Constitución federal (1824).
- 11 Se funda el Instituto Federal Electoral (1990).
- 17 Se convoca a la nación para elegir un Congreso Constituyente durante la reforma, a fin de organizar a la República en forma representativa y popular (1855).

- 21 Se reforman los artículos 34 y 35 constitucionales, que conceden a las mujeres mexicanas plenitud de derechos civiles y políticos como, por ejemplo, votar, ser votadas y asociarse políticamente (1953).
Se presenta en la Cámara de Diputados la propuesta de reforma a los artículos 82 y 83 constitucionales para permitir la reelección de Presidente de la República, a petición del Poder Ejecutivo Federal (1926).

- 31 Se instala el primer Consejo General del IFE integrado por ciudadanos sin filiación partidista y electos por mayoría calificada de la Cámara de Diputados, en los términos de la reforma a la ley electoral realizada en 1996, que otorga al IFE plena autonomía e independencia del Poder Ejecutivo (1996).

efemérides septiembre/ diciembre 2011

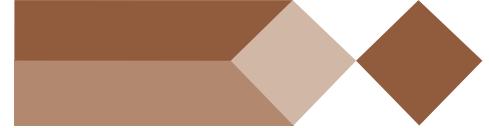
Noviembre

- 1 Se expide el decreto para la Ley Electoral de Ayuntamientos (1865).
- 7 Se instala el Primer Congreso Constituyente del México independiente, que sentaría las bases de la organización de nuestro país como una República federal (1823).
Elecciones locales
Michoacán: Gobernador, 40 diputados locales y 113 ayuntamientos.
- 13 Se publica la Ley sobre Elecciones de Diputados para el Congreso General y de los individuos que compongan las Juntas Departamentales (1836).

Diciembre

- 1 Ceremonia de toma de posesión, cada seis años, del Presidente de la República (1944).
El Congreso adopta para el país la forma de gobierno federal (1823).
- 16

efemérides



3 Presentación

5 Integración del Consejo General del IEO

6 Perfiles

8 Informe de Actividades 2010

11 Rumbo a la Reforma Electoral

14 La Entrevista

18 Comisiones y Órganos Operativos

22 Encuentro Nacional para la Organización de Elecciones Concurrentes

24 Cultura Política y Democrática

27 Opinión



5



8



14

foto de portada: Mirian Tirado Ceciliano

José Vidal Uribe Concha Presidente del Consejo General
Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda Secretario Ejecutivo
Magdiel Hernández Tinajero Presidente de la Comisión de Organización Electoral
María Esperanza Vega Mendoza Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral
Demetrio Juaristi Mendoza Presidente de la Comisión de Control Interno
Yolanda Elías Calles Cantú Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos
Alfredo Flores Ríos Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca
Greco Rosas Méndez Partido Acción Nacional
Leonel Rojo Montes Partido Revolucionario Institucional
José Horlando Caballero Núñez Partido de la Revolución Democrática
José Luis Aguilera Ortiz Convergencia
Alejandro Cayetano Gómez Nueva Alianza
Perla Patricia Flores Suárez Partido Verde Ecologista de México

Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros Director Ejecutivo de Organización Electoral
Evaristo Martínez Clemente Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral
Ixchel Sierra Vega Coordinadora Jurídica
Gabriela Benites Doncel Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas
Gabriel Morales López Coordinador de Información y Medios
María del Carmen Alicia Pedraza Tovar Coordinadora Administrativa
Luis Octavio Vado Grajales Coordinador de Asesores

Consejo General
Carrizal No. 11, Col. El Carrizal
Santiago de Querétaro.

Dirección General
Bambú No. 10, Col. El Carrizal
Santiago de Querétaro.

Tel. 101 98 00

Coordinador de Edición
Alfredo Flores Ríos

Coordinación de Información y Medios

Redacción
Mirian Tirado Ceciliano y Gabriel Morales López

Diseño y formación
Sergio Ríos Oviedo y Alejandro Jiménez García

se imprimió en
uma publicitas en el mes de septiembre de 2011
500 ejemplares

La identidad de una institución es una dialéctica entre lo que permanece y lo que cambia. Las instituciones públicas han de ser flexibles para adaptarse a las nuevas demandas de la sociedad, de lo contrario se hacen obsoletas y dejan de responder a las necesidades de los ciudadanos.

El Instituto Electoral de Querétaro no escapa a esa dinámica. Ha renovado su Consejo General con perfiles ciudadanos, de amplios conocimientos y experiencia en materia electoral. Esta renovación incluye a la imagen gráfica del IEQ.

En sesión del Consejo General del 31 de marzo de 2011 se aprobó el Manual de Usos y Aplicaciones de la Imagen Institucional Gráfica del Instituto Electoral de Querétaro. La imagen gráfica refleja los valores de la institución como el diálogo, la austeridad y los principios rectores constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad y objetividad.

Sin embargo, la imagen del IEQ va más allá de los elementos gráficos. Implica una nueva forma de relacionarse con los ciudadanos, con las instituciones públicas y privadas, con las organizaciones sociales y con todos aquellos que tengan algún vínculo con el Instituto.

Los cambios de la revista reflejan la nueva dinámica del Instituto frente a la sociedad. De forma permanente, *Expresiones* abrirá espacios para que los ciudadanos se involucren y participen.

Asimismo, se contará en cada edición con entrevistas, artículos de análisis y opinión en materia electoral, un reporte de las actividades del IEQ, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

Esperamos que en este renovado esfuerzo editorial haya retroalimentación para que sea, efectivamente, un espacio de letras ciudadanas a favor de la democracia.

Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca



Sesionaron comisiones permanentes del Consejo General para elegir presidentes, vocalas y secretarios

El Consejo General aprobó el financiamiento público para partidos políticos



Creación de la Comisión Transitoria con Motivo del Décimo Quinto Aniversario del IEQ

Participación en el Séptimo Parlamento Infantil a invitación de la LXI Legislatura local



Promoción de valores cívicos y democráticos entre estudiantes, Ceremonia de Incineración y Abanderamiento



Informe a ciudadanos y Poder Legislativo sobre actividades del año 2010



Comisión Técnica contemplada en el Convenio de Coordinación IEQ-IFE y Jornada de Capacitación en Materia de Fiscalización impartida por Alfredo Cristalinas Kaulitz, titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del IFE



Inauguración del Diplomado en Derecho Electoral organizado por el TEPJF, TSJ e IEQ



Conferencia Magistral "La Reforma Electoral", Dr. Lorenzo Córdova Vianello, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México



Presentación de los dictámenes de los estados financieros de partidos políticos y asociación política en sesión ordinaria de Consejo General

integración



Integración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.

De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Querétaro y la Ley Electoral del Estado, la Legislatura local nombró el último día de noviembre del 2010 a los Consejeros Electorales propietarios y suplentes del Instituto Electoral de Querétaro para el periodo del 15 de diciembre de 2010 al 14 de diciembre de 2017.

Tras el nombramiento efectuado por el Poder Legislativo, diversos candidatos a Consejero Electoral y una fuerza política interpusieron los recursos a los que tienen derecho por ley ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En sesión extraordinaria del Consejo General, que tuvo lugar el 16 de diciembre de 2010, fueron electos José Vidal Uribe Concha como Presidente del máximo órgano de dirección, y Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda como Secretario Ejecutivo, a partir de esa fecha y hasta el 30 de septiembre de 2011.

En la misma sesión, se procedió a la integración de las seis Comisiones Permanentes del Consejo General: Organización Electoral, Educación Cívica y Capacitación Electoral, Control Interno, Fortalecimiento del Régimen de Partidos, Editorial y Biblioteca, y Jurídica; en las cuales participan también representantes de los partidos políticos.

El 9 de febrero de 2011, el TEPJF confirmó la designación de los Consejeros Electorales propietarios: Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Yolanda Elías Calles Cantú, Demetrio Juaristi Mendoza, Magdiel Hernández Tinajero, José Vidal Uribe Concha y María Esperanza Vega Mendoza.

Asimismo, el máximo tribunal en materia electoral ordenó reponer el nombramiento de un Consejero Electoral propietario.

La Legislatura del Estado, en sesión de pleno del 22 de febrero de 2011, nombró a Alfredo Flores Ríos como Consejero Electoral propietario. Nuevamente en uso de las garantías previstas en la ley, se presentaron recursos ante la máxima instancia jurisdiccional electoral de la que derivaron en la revocación del nombramiento de Flores Ríos, por considerar que el segundo párrafo del Artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo -invocado en el nombramiento del Consejero Electoral- era inaplicable.

En seguimiento a ese recurso, el 27 de abril de 2011 el tribunal en cita ordenó la reposición de la votación para elegir al Consejero Electoral propietario en los términos de la sentencia del 9 de febrero de 2011, es decir, nombrar al Consejero de entre los 54 candidatos que cumplieron con los requisitos de ley.

El 28 de junio de 2011 la Legislatura dio cumplimiento a la sentencia del TEPJF y nombró a Alfredo Flores Ríos como séptimo Consejero Electoral propietario. El 20 de julio, se resolvieron los últimos recursos promovidos por ciudadanos y se ratificó el nombramiento.





Lic. José Vidal Uribe Concha
Presidente del Consejo General

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro. Durante 11 años ocupó el cargo de Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Se desempeñó como Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 01 y Vocal de Organización Electoral del Distrito 03 en el Instituto Federal Electoral entre 1991 y 1999. En la docencia ha sido profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ en asignaturas relacionadas con la materia electoral. Como Director General del IEQ participó como ponente en diversos diplomados y congresos.

Mtro. Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda
Secretario Ejecutivo del Consejo General

Actualmente se encuentra Doctorando en Derecho por la Universidad Panamericana con la línea de investigación Interpretación y Argumentación de Derechos Político-ElectORALES. Cuenta con un Máster en Justicia Constitucional y Garantías Electorales por la Universidad de Castilla-La Mancha. Entre otros cargos, se desempeñó como Investigador y Secretario de Estudio y Cuenta en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ha sido ponente y conferencista en eventos académicos de talla nacional e internacional y es autor de numerosas publicaciones en materia electoral.



Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Presidente de la Comisión de Organización Electoral

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro. Ha sido Coordinador Regional en el Instituto Electoral de Querétaro durante los procesos electorales de 2003 y 2006, así como funcionario de la Coordinación Jurídica del IEQ. Cuenta con un Diplomado en Derecho Político y Electoral por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. Fue ponente en las mesas para la reforma electoral que abrió el IEQ en el 2005. Su participación dio lugar a la supresión de las candidaturas comunes a partir del proceso electoral 2006. Actualmente, es profesor adjunto de la materia Garantías Constitucionales, que imparte en la Facultad de Derecho de la UAQ.


Lic. María Esperanza Vega Mendoza

Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

Licenciada en Derecho, con especialidad en la misma materia, por la Universidad Autónoma de Querétaro. Dedicada principalmente a la docencia a nivel básico, medio superior y licenciatura en varias escuelas, instituciones y universidades. Ha impartido diferentes materias relacionadas con la formación cívica y valores. Fue asistente electoral en la Junta Distrital 04 del IFE durante el proceso electoral del año 2000. Durante su trayectoria dentro de la docencia, ha asistido a diversos foros, seminarios y diplomados en materia de educación cívica.


Lic. Demetrio Juaristi Mendoza

Presidente de la Comisión de Control Interno

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro. Como abogado postulante ha sido asesor legal de la Fundación Josefa Vergara y Hernández I.A.P. y de diversas organizaciones privadas. Entre 1999 y 2003 fue consejero electoral propietario ante el Consejo Distrital 04 del IFE, en dicho encargo fue integrante de las Comisiones de Organización y Capacitación Electoral. Asimismo, fue Consejero Electoral propietario en el Consejo Local del IFE entre 2005 y 2009, tiempo en el que fue integrante de las Comisiones de Registro Federal Electoral y Capacitación Electoral. Cursó la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo en la UAQ.


Lic. Yolanda Elías Calles Cantú

Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos

Licenciada en Ciencias de la Comunicación por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. En materia electoral, ha impartido capacitación a observadores electorales y funcionarios de casilla; fue coordinadora de la Consulta Infantil y Juvenil en 2000 y 2003, así como Consejera Electoral propietaria en el Consejo local del Instituto Federal Electoral entre 2005 y 2009. Es integrante del Comité Ciudadano para la Observación Electoral y participó en el proyecto de reforma que se envió al Congreso de la Unión en 2007.


Prof. Alfredo Flores Ríos

Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca

Profesor normalista egresado de la Escuela Normal del Estado, Unidad San Juan del Río. Cuenta con un Diplomado en Formación para Educadores para la Democracia, por el IFE, CREFAL e ILCE. De 1990 a 1999 ocupó diversos cargos en el IFE en materia de organización y capacitación electoral, así como del Registro Federal de Electores. A partir de 1999 ha ocupado diversos cargos en el Instituto Electoral de Querétaro, entre ellos como Coordinador de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico, donde coadyuvó en la elaboración de estudios e implementación de sistemas relacionados con la jornada electoral y resultados preliminares. Cuenta con varias publicaciones en materia político-electoral.

José Vidal Uribe Concha
Presidente del Consejo General

Cumple IEQ en la rendición de cuentas

Presentó informe anual de actividades 2010

por Miriam Tirado Ceciliano

El patio central del Archivo Histórico de nuestra ciudad, fue el marco donde se dio cuenta de las actividades desarrolladas por el Instituto Electoral de Querétaro durante el año 2010.

A este acto se dieron cita la tarde del miércoles 30 de marzo, Consejeros y funcionarios del IEQ, Vocales de la Junta Local Ejecutiva del IFE; la representación de partidos políticos, la asociación política con registro; funcionarios del gobierno estatal y municipal; Diputados de la LVI Legislatura del Estado, Diputados Federales, medios de comunicación y ciudadanía en general.

El Presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha, en representación de sus homólogos los Consejeros Electorales, y en cumplimiento a la Ley Electoral, dirigió un mensaje a los presentes con los detalles de lo realizado.

"El ejercicio de rendición de cuentas es producto tanto del mandato legal como de la convicción compartida por los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Querétaro, y la transparencia es un elemento fundamental para mantener la confianza ciudadana en las instituciones", manifestó.

El Secretario de Gobierno, Roberto Loyola Vera, en representación del Poder Ejecutivo; del Poder Legislativo, Diputado Bernardo Ramírez Cuevas; y



del Judicial, Magistrado Jorge Herrera Solorio; escucharon los pormenores ofrecidos por el Presidente del órgano electoral.

Durante su exposición, el funcionario electoral destacó el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y la promoción de la cultura política, en aras de consolidar el sistema democrático de nuestro estado.

Uribe Concha resaltó que la ciudadanía debe estar segura de que Querétaro cuenta con un organismo electoral fuerte y sólido.

Una vez concluida su intervención, el Presidente del IEQ hizo entrega de un ejemplar del informe a las autoridades de los tres poderes del estado, con la finalidad de hacer formal la rendición de cuentas.

Resaltó que el Instituto se ha conducido siempre apegado a los principios rectores del órgano electoral: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad y objetividad.

Por último, agradeció a los presentes su disposición por haber permitido que se informara oportunamente a la sociedad queretana sobre el actuar de un organismo público autónomo, autoridad competente para la función estatal de organizar las elecciones.

Activo IEQ en todos los meses del año y en constante mejora: José Vidal Uribe Concha

Informe anual de actividades del IEQ 2011



En cumplimiento de la obligación que el Artículo 65 fracción XXIII de la Ley Electoral del Estado impone al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; el pasado 30 de marzo, se presentó ante el Poder Legislativo y la ciudadanía, el informe del estado general que guardan los trabajos realizados por dicho órgano en el año 2010.

La democracia, resaltó el Presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha, es el eje rector de nuestro actuar, además es considerada como un sistema de vida, y que por tanto, no se agota en el ejercicio electoral.

En el discurso señaló que la relación con las instituciones políticas se basó en los derechos y obligaciones establecidos en la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Además, durante el año 2010 se mantuvieron o se crearon vínculos con instituciones públicas y privadas, con el fin de consolidar los programas encaminados a fortalecer los temas democráticos, siempre en constante actualización.

La labor en Comisiones, así como la desarrollada por otras áreas directivas y operativas, se vio reflejada en la acción del Consejo General, máximo órgano de dirección del IEQ, que sesionó en 14 ocasiones, 2 de ellas de forma extraordinaria.

El trabajo en las sesiones se reflejó en los 44 acuerdos y 21 resoluciones dictadas durante el periodo que se informa. Los acuerdos son determinaciones cuyo objeto es mejorar el desempeño de las actividades de los órganos electorales; y las resoluciones se dictan respecto de procedimientos administrativos, competencia del Instituto.

De entre los acuerdos, Uribe Concha destacó los que tuvieron por objeto la reforma al Reglamento Interior del propio órgano electoral, así como en materia de aprobación del Programa General de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2011.





Retos del IEQ para 2012

"Lo anterior da cuenta de un órgano electoral comprometido con sus fines constitucionales y legales, activo todos los meses del año y en constante mejora. El 2010 ya es parte de la historia electoral de Querétaro", declaró el Presidente del Consejo General.

Pero la autoridad electoral continúa en su labor, durante este año se enfrentará a diversos retos que requerirán todo el esfuerzo y compromiso de sus integrantes:

"Primero, deberemos continuar fortaleciendo la presencia del Instituto en la sociedad, a fin de ratificar la confianza ciudadana en nuestra capacidad para organizar el próximo proceso electoral.

Segundo, convocar a la ciudadanía, partidos políticos, académicos e interesados en la materia; a participar en la consulta para la elaboración de la iniciativa de ley que, en materia electoral, presentará el IEQ ante la LVI Legislatura del Estado.

Reconociendo la fortaleza que el órgano electoral local tiene en materia de publicaciones, como quinto reto deberemos perseverar y mejorar el programa de ediciones, para continuar difundiendo temas relacionados con la materia electoral.

Dado que el 12 de septiembre de este año el Instituto Electoral de Querétaro celebrará su Décimo Quinto aniversario, el sexto reto será organizar las actividades que lo conmemoren, con un sentido de apertura total a la ciudadanía.

En la preparación del Proceso Electoral del 2012, el séptimo reto será conseguir la coordinación adecuada con el Instituto Federal Electoral, a fin de conocer y, en su caso, participar en las tareas que se realizan en materia del Registro Federal de Electores, así como para conseguir un trabajo de capacitación e interacción que permita preparar adecuadamente dichos comicios".

Un tema de particular interés será el implementar con recursos propios el Programa de Resultados Electorales Preliminares.



Este es un ejercicio de importancia capital, porque las normas electorales deben tener el mayor consenso posible, y por tanto, estamos comprometidos a fomentar la expresión ciudadana en búsqueda de mejorar la democracia en Querétaro".

Como tercer punto, el Presidente del organismo destacó la necesidad de revisar y ajustar la normatividad interna, en aras de un mejor funcionamiento de los órganos electorales.

"Si atendemos a los fines del IEQ, no puedo dejar de señalar, como cuarto tema, la promoción de la cultura política y la educación cívica, pilares de la participación ciudadana.

Estos retos, así como otros de los que desde luego está consciente el Consejo General, marcan la labor a desarrollar durante 2011. El compromiso es grande, como también la capacidad y la voluntad de cumplirlo.

"La ciudadanía debe estar confiada de que cuenta con un Instituto Electoral fortalecido y sólido, que en aplicación a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad y objetividad, se prepara para organizar las elecciones locales de 2012. Como lo ha hecho desde su nacimiento, el IEQ estará listo para conseguir un desempeño ejemplar", apuntó.

Rumbo a la Reforma Electoral



Ninguna reforma electoral y política acabará per se con problemas legales, "no son fórmulas mágicas":

Dr. Lorenzo Córdova

Por Coordinación de Información y Medios

Ante cerca de un centenar de interesados en el tema electoral, el Dr. Lorenzo Córdova Vianello, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), disertó sobre la reforma electoral. La conferencia se llevó a cabo en el auditorio del Club de Industriales de Querétaro, la tarde del miércoles 13 de abril.

El reconocido investigador resaltó la importancia de hacer actualizaciones a la normatividad electoral que permitan un mejor ajuste al contexto jurídico de cara al proceso electoral del próximo año, que se avisora "complicado".

Al evento también se dieron cita los Consejeros y funcionarios del IEQ, del IFE, representantes de los partidos políticos, legisladores de la LVI Legislatura, alumnos del Diplomado en Derecho Electoral y público en general, quienes escucharon las destacadas aportaciones del investigador en teoría política, quien hizo un recuento sobre las diferentes reformas que ha tenido México en materia electoral.

Asimismo, el autor de varios textos sobre temas electorales, constitucionales y de teoría política manifestó que resulta pertinente analizar las razones y el sentido de los cambios legales y al régimen político; puntualizó que ninguna reforma electoral y política acabará *per se* con problemas legales, "no son fórmulas mágicas". Agregó: "las reformas electorales no son pánaceas, son meros insumos instrumentales".

Al término de su exposición le fue entregado un reconocimiento por su contribución para ampliar los conocimientos de los actores políticos que intervendrán en el próximo proceso electoral.

De conformidad con el Artículo 65 fracción XXX de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que faculta al Instituto a "presentar ante la Legislatura del estado, las iniciativas de ley o decretos que considere necesarias, para lo cual podrá promover y organizar consulta a los ciudadanos"; el instituto se dio a la tarea de convocar a la población para participar en el proceso de reforma a la legislación electoral.

Este procedimiento fue aprobado por Consejo General en sesión del 31 de marzo, con la creación de la Comisión Transitoria para la Reforma de la Legislación Electoral del Estado de Querétaro, así como el reglamento, la convocatoria y el formato para recibir propuestas.

La Comisión estuvo conformada por los Consejeros José Vidal Uribe Concha, Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Magdiel Hernández Tinajero, María Esperanza Vega Mendoza, Yolanda Elías Calles Cantú y Demetrio Juaristi Mendoza; el Director General del organismo; el Coordinador de Asesores del Consejo General del IEQ; la representación de los partidos políticos con registro y la asociación política Alianza Ciudadana. Además, se giró invitación a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Publicación y difusión

Del 1 al 29 de abril se abrió el plazo para que los ciudadanos entregaran propuestas. La formas de participación fueron: acudir directamente en las oficinas del órgano electoral; remitir las iniciativas por correo electrónico o, para el caso de las propuestas provenientes de diversos municipios, se dispusieron de formatos del Servicio Postal Mexicano.

Se invitó a participar a través de anuncios espectaculares ubicados en Av. 5 de Febrero, Boulevard Bernardo Quintana, Av. Universidad, y uno más en Libramiento Sur Poniente entronque las Adjuntas.

Se colocaron más de 2,500 carteles en sitios públicos y distribuyeron 9,000 volantes. Los Ayuntamientos de la entidad colaboraron al permitir la colocación de lonas con soporte retráctil en sus respectivas sedes. También se contrataron inserciones en diversos periódicos.

Funcionarios del Instituto acudieron a una veintena de entrevistas en medios de comunicación de Querétaro, San Juan del Río y Jalpan de Serra.

Asimismo, se hizo la invitación al auditorio universitario a través del programa radiofónico institucional "Expresiones para Elegir", que se

transmite el segundo y último miércoles de cada mes, por la frecuencia 89.5 FM Radio Universidad.

El IEQ difundió seis boletines de prensa a los medios de comunicación a través de la página institucional, correo electrónico y redes sociales. Derivado de la difusión de comunicación social, se generaron en los periódicos de índole diario, semanal, además de internet 19 notas, las cuales replicaban la invitación para participar en la reforma.

Copiosa respuesta

Los temas a los que fueron convocados versaron en torno a Órganos Electorales, Proceso Electoral, Instituciones Políticas, Justicia Electoral, Delitos Electorales, entre otros.

Más de 300 propuestas ciudadanas para reformar la legislación en la materia se recibieron por las diversas vías.

Los interesados que atendieron la invitación en tiempo y forma, fueron ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, universidades, partidos políticos, organizaciones de género y organismos empresariales.

Foros Ciudadanos

Para darle voz a las propuestas, se realizaron foros temáticos de análisis y discusión que durante los días 24, 25 y 26 de mayo, en el Centro Educativo Manuel Gómez Morín. Los autores acudieron para exponer sus motivos y enriquecer la discusión.

Estas participaciones fueron incorporadas al proceso de sistematización que realizó la Comisión creada para este fin. A decir del Secretario Ejecutivo, Carlos de los Cobos Sepúlveda, "hubo participación plural y mixta en la convocatoria para reformar la legislación electoral".

Se abordaron temas como población indígena, voto de queretanos en el extranjero, fiscalización y financiamiento de los partidos políticos, voto electrónico, así como reducción de diputados locales, reelección legislativa y de ayuntamientos, candidaturas independientes y formas de participación ciudadana.

A las mesas de trabajo acudieron los representantes de los partidos políticos -PRI, PRD y PVEM-, la asociación política Alianza Ciudadana, ex candidatos a Consejeros Electorales del IEQ, ex Consejeros Electorales, representantes de organizaciones como Género y Empoderamiento A.C., cámaras

empresariales, agrupaciones de profesionistas, universidades, y ciudadanos en general.

La diversidad de los participantes en los foros para la Reforma a la Legislación Electoral "dio muestra de que en Querétaro hay una sociedad involucrada en los temas político-electorales y consideramos que la legitimidad de la iniciativa que se presente ante la LVI Legislatura del Estado será producto del esfuerzo colectivo de los participantes.", destacó José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, al inaugurar este ejercicio republicano.

Diversos participantes destacaron que los foros organizados por el IEQ son un ejercicio de apertura democrática que da cabida a la participación ciudadana, y aplaudieron la idea de continuar con este tipo de actividades.

Comisión Transitoria, en Sesión Permanente

El 13 de junio, la Comisión Transitoria se declaró instalada de manera permanente para entrar al fondo y discutir las propuestas recibidas y expuestas por la ciudadanía durante los meses de abril y mayo.

En este acto, fue aprobado en lo general el proyecto de iniciativa de ley para reformar la legislación electoral.

Entre los temas revisados se encuentran los tiempos de precampaña; requisitos para ser Capacitador-Asistente Electoral; reestructura del órgano electoral; presupuesto para el desahogo de todos los actos de preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, así como del mecanismo para el monitoreo de precampañas y campañas electorales; además de actividades y procedimientos relacionados con los partidos políticos.

Luego de haber concluido con la discusión de cada uno de los artículos que fueron impactados por las propuestas ciudadanas, el Presidente de la Comisión José Vidal Uribe Concha, instruyó al Secretario Ejecutivo del organismo, Carlos A. de los Cobos Sepúlveda, a elaborar el dictamen final de la propuesta de iniciativa de ley en materia electoral.

Aprueba Comisión Transitoria Proyecto de Dictamen

La Comisión Transitoria culminó sus trabajos con la aprobación por unanimidad del proyecto de dictamen de iniciativa de reforma electoral el 23 de junio.



En el documento se incluyeron cambios a la estructura orgánica del IEQ, al inicio del proceso electoral, al periodo de precampañas; asimismo, se contempló el reconocimiento de las transferencias de los comités nacionales como parte del financiamiento de los partidos políticos y el principio de interpretación pro ciudadano, a efecto de favorecer el ejercicio de los derechos político-electorales.

Asimismo, se propuso una reforma a la Ley de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro, con la creación de un Ministerio Público Especializado en Materia Electoral; de igual forma, se plantea reformar el Código Penal para el Estado de Querétaro, con la imposición de sanciones a quien publique resultados de preferencias electorales de los ciudadanos, antes del plazo señalado por la ley electoral.

También fue integrada en la reforma la equidad de género como eje fundamental de la consolidación de la democracia. En el mismo sentido, se incorporó y promovió la participación ciudadana de los pueblos indígenas del estado en asuntos públicos.

Aprueban en Consejo General Propuesta y Remisión a la Legislatura

En sesión celebrada el 30 de junio, el máximo órgano de dirección del IEQ, aprobó presentar a la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, la iniciativa de ley que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la legislación electoral de la entidad.

Los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro entregaron el 5 de julio dos documentos ante la Mesa Directiva de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro: uno que contiene la iniciativa de Reforma a la Legislación Electoral de Querétaro, y otro con propuestas cuyo análisis y aprobación es competencia del Congreso de la Unión.

El primer documento propone reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Electoral, Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Código Penal del Estado, Ley de la Procuraduría General de Justicia, Ley para el Manejo de los Recursos Públicos y Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, todos del Estado de Querétaro.

El segundo documento consistió en la recopilación de propuestas ciudadanas cuyo análisis, discusión y aprobación es de competencia federal, para que en su caso la Legislatura de Querétaro, ejercite la facultad de iniciativa de ley ante el Congreso de la Unión, en términos del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Unidad de Fiscalización, indispensable en el órgano electoral:

Eduardo Huchim May

Es indispensable contar con una Unidad de Fiscalización en un organismo electoral, expresó el analista político Eduardo Huchim May, durante la conferencia Reforma Electoral en Querétaro, a propósito de la propuesta que elaboró el Instituto Electoral de Querétaro.

Con motivo de la clausura de los trabajos de reforma electoral que realizó el IEQ, se llevó a cabo esta plática en las instalaciones de la Universidad Contemporánea, el pasado 24 de junio de 2011.

"un órgano electoral frágil y sin confianza no le sirve a nadie":

Eduardo Huchim May

Precisó que es necesario contar en el país con órganos electorales locales firmes en la defensa de su autonomía en todos los ámbitos, como el económico o el político; sus decisiones deben ser tomadas con entera libertad por ser autónomos. Dijo que "un órgano electoral frágil y sin confianza no le sirve a nadie".

Huchim May, también periodista y escritor, habló de la fiscalización de los partidos políticos, y señaló que los recursos públicos ordinarios que se les otorgan tienen justificación, cuando se destinan para los fines previstos en la legislación -como las actividades editoriales, académicas y de capacitación-, aunque llamó a poner atención en aquellos partidos que destinan esos recursos a actividades que no se enmarcan en la normatividad.

Leonardo Valdés Zurita

la entrevista

por Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral

El presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), Leonardo Valdés Zurita, es Doctor en Ciencia Social, con Especialidad en Sociología, por el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México.

Fue Director Ejecutivo de Organización Electoral del IFE, durante 1997. Le correspondió participar en la organización de las elecciones de diputados federales, senadores y la primera elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal (D.F.).

En 1999 fue electo por unanimidad, por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) como Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del D.F. Ahí fue presidente de la Comisión de Organización Electoral durante las elecciones de Jefes de Gobierno y Delegacionales, así como Diputados a la ALDF.

Yolanda Elías Calles Cantú (YECC): Muy amable por concedernos estos minutos.

Leonardo Valdés Zurita (LVZ): Estoy a su disposición.

YECC: Atendiendo a la reforma constitucional de 2007-2008 y considerando los temas pendientes, ¿qué reformas legales cree usted que fortalecerían las nuevas atribuciones del IFE?

LVZ: Hay claramente algunas reformas que quedaron pendientes después de la reforma constitucional del 2007 y la reforma al Cofipe de 2008; una que ha sido muy señalada, que además nosotros desde el IFE hemos planteado con toda claridad que es urgente se apruebe, es la ley reglamentaria del Artículo 134 de la Constitución. Este Artículo establece la prohibición a los funcionarios públicos de usar los recursos públicos para promover su imagen e incidir en la equidad de una contienda electoral. El mismo legislador, el mismo constituyente estableció que habría una ley secundaria para reglamentar estas normas que se encuentran hoy en la constitución, y lamentablemente hasta la fecha no se ha promulgado esa legislación.

Segundo. También respecto de funcionarios públicos, el Cofipe tiene una debilidad técnica en el sentido de que siendo hoy como lo son los servidores públicos, sujetos obligados en la legislación electoral y pudiendo ser sancionados por el Instituto Federal Electoral no existe un catálogo de sanciones que serían aplicables a los funcionarios públicos cuando el órgano electoral compruebe que han cometido alguna falta o han violado el precepto legal.





En tercer lugar, está todo el tema de radio y televisión, que nosotros estamos convencidos, se puede perfeccionar.

En su esencia, el modelo de comunicación política que inauguró la reforma electoral del 2007-2008, es un modelo que abona a la equidad de la competencia; y eso nos parece muy bien. Sin embargo, ya por haberlo aplicado no sólo en la elección federal del 2009 sino también en elecciones concurrentes locales de 2009, y en elecciones locales en 2010, tenemos la certeza de que se podrían hacer algunas adecuaciones para mejorar ese modelo.

¿Cuáles adecuaciones? Bueno, que en lugar de que tengamos una gran cantidad de promocionales de 20 y 30 segundos se pudiera hacer acumulación de tiempo para que los partidos, los candidatos pudieran presentar cápsulas de 3, de 5 minutos, de manera más ágil, más profunda sus plataformas electorales, sus propuestas políticas y de esta manera hacer un debate más preciso.

Finalmente para el IFE es muy importante, y es una reforma estrictamente técnica, hacer algunas definiciones sobre el cómputo distrital. La reforma al COFIPRE del 2008 estableció que hoy se pueden abrir, bajo ciertas condiciones, los paquetes electorales, que hoy además se puede recontar voto por voto para tener certeza en el resultado de las elecciones, y se probó esta fórmula en la elección del 2009, pero no se consideró que en 2012 vamos a tener no una, sino tres elecciones y que requerimos de algunas definiciones técnicas que nos permitan de mejor manera cumplir en tiempo y forma la posibilidad, incluso de un recuento total de las tres elecciones -la de Presidente de la República, la de Senadores y la de Diputados Federales-.

YECC: Dada la experiencia vivida en los recientes procesos electorales, ¿cómo acotar el activismo electoral de los funcionarios públicos?

LVZ: Yo diría que las reformas al Artículo 134 justamente tiene esa orientación, buscar sobre todo que los recursos del erario público que se deben utilizar para resolver los problemas y para desarrollar políticas públicas que beneficien a la mayoría de los ciudadanos y de las ciudadanas no se usen en un activismo electoral.

Creo además que con un trabajo de educación cívica, los órganos electorales tanto el federal como los órganos electorales locales, podremos advertir mejor a la ciudadanía de qué es lo que pueden hacer los gobernantes y qué es lo que está prohibido para que no lo realicen; de tal suerte que de esta manera la propia ciudadanía tenga claro cuándo es que un gobernante está rebasando los límites que establece la ley, y está cometiendo algún acto que atenta contra los principios del ordenamiento democrático.

YECC: Uno de los temas que preocupan a la ciudadanía es el de las posibles aportaciones de recursos ilícitos a las campañas políticas, ¿qué instrumentos legales permitirían un mayor control sobre este tema?

LVZ: Bueno, hay dos cuestiones fundamentales. Primero, se tiene que reformar el Código Penal para establecer nuevos delitos electorales, que hoy podemos imaginar se pueden cometer y que en el pasado, pues era difícil que lo pudiera imaginar el legislador.

El fiscal especial para delitos electorales de la Procuraduría General de la República ha estado insistiendo en que todo lo que tiene que ver con la posibilidad de participación directa o indirecta a través de financiamiento del crimen organizado en nuestra vida político-electoral debiera tipificarse como un delito electoral. Yo soy absolutamente favorable a esa opinión.

El fiscal especial ha presentado ya a la Cámara de Diputados sugerencias de cómo hacer esta reforma al Código Penal para que sea la propia fiscalía especializada en delitos electorales la que pueda perseguir delitos electorales vinculados con estas cuestiones que lamentablemente afectan nuestra vida social en los últimos meses y en los últimos años.



Por otro lado, también hay que tomar en cuenta que se han potencializado las facultades del IFE para llevar a cabo la fiscalización de los ingresos de los partidos políticos y también de sus gastos. Hoy no existe secreto bancario frente a las investigaciones del IFE; no hay secreto fiduciario, no hay secreto fiscal. Además hemos constituido una unidad técnica que tiene autonomía del Consejo General del instituto para hacer una fiscalización cada vez más profesional, cada vez más profunda, cada vez más detallada.

El ciclo, me parece a mí, se cierra, cuando logramos firmar con los institutos estatales electorales convenios de colaboración para que en los términos de la ley, de lo que hoy dice la constitución y el COFIPÉ, también las autoridades electorales locales en el ejercicio de fiscalización que ellos pueden y deben realizar, se beneficien de la información que hoy el IFE puede poner a su disposición.

YECC: En el contexto de la violencia que se vive en diversas partes del país ¿Ha considerado el IFE algún mecanismo para proteger a los capacitadores-asistentes electorales?

LVZ: Bueno sí. Ya desde 2009, en la estrategia de capacitación se incluyó todo un anexo con un protocolo de conducta de los capacitadores electorales, a efecto de que no pongan en riesgo su seguridad. Dependiendo de las condiciones de cada distrito electoral, incluso del diagnóstico que el propio Consejo Distrital tenga de las condiciones de seguridad, se hacen diversas recomendaciones, algunas de ellas muy básicas, pero que son fundamentales. Por ejemplo, en aquellas zonas de riesgo que el capacitador no vaya solo a hacer su trabajo de campo, que siempre acudan en parejas, de tal suerte que si el capacitador tiene algún incidente, su compañero o compañera pueda reportarlo inmediatamente.

Les hemos enfatizado que deben velar por su seguridad, que si llegan a una zona en la que se sientan inseguros, no insistan en hacer la capacitación sino que inmediatamente se retiren y lo reporten para que el órgano Distrital tenga esa información.

Hasta el día de hoy y sobre todo en el proceso electoral del 2009, afortunadamente no tuvimos ningún incidente que lamentar; pensamos que ha sido efectivo el protocolo que hemos establecido y la comunicación y colaboración de las autoridades competentes.

YECC: En qué cree que podríamos avanzar los estados en nuestra Legislación Electoral en el tema de la equidad de género.

LVZ: Yo creo que por ahí hay mucho que hacer en términos de la legislación, pero más que hacer en términos de la educación cívica, para mí el tema de la equidad y de la paridad tiene que ver con la Ley por supuesto, con su estricto cumplimiento pero también tiene que ver con nuestra cultura política.

Que las mujeres formen parte de la deliberación de la toma de decisiones, que aporten sus ideas, que aporten sus conocimientos, que aporten su experiencia y eso, pienso yo, se obtiene cuando una sociedad es incluyente. Tiene que haber una cultura política democrática, tolerante, que tiende al respeto a la diferencia. Más allá de lo que dice la Ley, yo creo que lo que tenemos que hacer los Órganos Electorales, el Federal y los Estatales, es promover más educación cívica.

YECC: Uno de los temas que se analizan en la reforma electoral queretana es el de los pueblos indígenas y sus derechos político-electORALES, ¿cuáles son algunas de las experiencias que usted considera nos pueden ser de utilidad?

LVZ: Bueno, este tema también es de educación cívica. Creo que tenemos que construir una en dos dimensiones. Primero, al conjunto de la población para propiciar la participación de los pueblos indígenas, que habría que empezar a llamarlos "pueblos originarios" de este país, porque se pensó que habían llegado a la India y por eso se dice pueblos indígenas, y no llegaron a la India. Tenemos que promover una educación cívica que nos permita a quienes no formamos parte de los pueblos originarios, a entender que ellos existen, que debemos respetar sus tradiciones, que debemos entender su presencia y propiciar su participación.

Tenemos también que trabajar con estos pueblos indígenas para que se cree conciencia de cuáles son sus derechos, cuáles son sus capacidades, cuáles son los instrumentos legales que los hacen ciudadanos y los ponen en un plano de igualdad con el resto de los ciudadanos para poder participar.



YECC: En el caso de la Jornada Electoral, en qué temas debemos ser particularmente cuidadosos en nuestra propuesta de Reforma Electoral a nivel local.

LVZ: Bueno, yo diría que hay que tener mucho cuidado en la operación de las Mesas Directivas de Casilla, en algunos estados de la república hemos logrado convenios de colaboración porque así lo permite la legislación, muy provechosos para ambas entidades electorales ya sea para establecer Casillas Únicas o bien para establecer Casillas Espejo pero siempre tratando que el trámite sea accesible, eficiente, que no le complique al elector el hecho de votar, de tal suerte que yo recomendaría que en esta revisión legislativa en el Estado de Querétaro se creen las bases para que en términos de la autonomía de las dos instituciones podamos encontrar el mejor convenio para darle un servicio eficiente al ciudadano para disminuir el costo de votar en términos de tiempo de espera y de esta manera creo que con un buen convenio de colaboración podremos arribar a una fórmula en la que el ciudadano sea el beneficiario de una elección coincidente como la que será el próximo mes de julio de 2012.

YECC: Sabemos todos de las presiones que las responsabilidades del IFE le acarrean, es decir, ¿el federalizar las responsabilidades no contribuiría a diluir en algo las presiones hacia el propio IFE?

LVZ: Yo diría que se transmitirían a otros ámbitos de competencia, porque si desmontamos la estructura desconcentrada del IFE, que es la que se encarga de recibir el voto, capacitar a los ciudadanos para recibir el voto pues también el IFE se quedaría sin esa estructura desconcentrada para hacer educación cívica, para hacer fiscalización, por ejemplo para resolver procedimientos especiales sancionadores, entonces en ese modelo las autoridades electorales locales tendrían que conocer de quejas y denuncias de los partidos políticos en las elecciones federales y resolverlos.

Y entonces las presiones, para los que hoy están sujetos, el Consejo General del IFE y los Consejos Distritales pues se irían hacia los Consejos de los Institutos Estatales electorales, ¿por qué? Bueno pues, tenemos que acostumbrarnos, como lo dijo Dante Caputo en la ceremonia del 20 Aniversario del IFE, a que las autoridades electorales en México y en



el mundo estamos en el Triángulo de las Bermudas y estamos ahí porque somos actores fundamentales de algo tan elemental pero tan trascendente, la lucha por el poder político.

Esas presiones que se perciben, esas presiones que pueden sentir los Consejeros Electorales tiene que ver justo con eso, con que hoy en las elecciones se decide quién gobierna a este país, hoy en las elecciones se decide quién lo representa en los órganos legislativos, hoy es mucho lo que se pone en juego en las elecciones y por eso los árbitros debemos tener el temple para conducir la nave incluso en el Triángulo de las Bermudas.

Lo importante, me parece a mí, no son esas fórmulas, lo importante es la disposición de la autoridad electoral, cuál es el temple de la autoridad electoral para a pesar de todas las presiones, toda la crítica. Creo que esa es la incógnita a despejar más allá de lo estrictamente jurídico-constitucional, lo que necesitamos en México son autoridades electorales fuertes que aguanten el embate de todas las críticas y de todas las presiones para que se organicen las elecciones y para que el resultado de las elecciones sea acatado por todos: por los competidores y por los ciudadanos.

YECC: Muchísimas gracias por su tiempo, por sus conceptos, los haremos llegar a los queretanos.

comisiones y órganos operativos



El Instituto Electoral de Querétaro se encuentra conformado por un Consejo General y órganos operativos agrupados en una Dirección General.

Los Consejeros Electorales forman parte del Consejo General, el máximo órgano de dirección, e integran distintas comisiones permanentes para dar cumplimiento a las funciones del IEQ.

El Director General, también integrante del Consejo General con voz informativa, se auxilia en el desarrollo de sus funciones por dos Direcciones Ejecutivas: una de Organización Electoral y otra de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

Las comisiones permanentes y los órganos operativos realizaron entre enero y junio de 2011 las siguientes actividades.

Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral

La integran:

Presidenta: María Esperanza Vega Mendoza

Secretario: Alfredo Flores Ríos

Vocal: Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda

Partidos Políticos: PRD y PVEM

El 23 de febrero, los integrantes de la comisión sostuvieron una reunión de trabajo con el representante de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en el Estado, Carlos Oceguera Mendoza, con el objeto el propiciar un acercamiento con la SEGOB, a fin de trabajar en conjunto en la promoción de la cultura política y democrática de la sociedad queretana. Como resultado se programó la realización de eventos como la ceremonia de incineración y abanderamiento para el Instituto Queretano Primaria A.C., celebrado el 25 de marzo.

El 3 de marzo se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LVI Legislatura del Estado, la Diputada Dalia Xóchitl Garrido Rubio, con el objetivo de que el IEQ participe en el programa de pláticas en diversas instituciones académicas dirigidas a los padres de familia sobre los valores familiares.

Además, el 8 de marzo, los Consejeros Electorales asistieron al primer encuentro con vocales de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral. Durante dicho evento se acordó con el IFE, entre otros temas, sumar esfuerzos para fomentar la cultura cívica y democrática de la sociedad queretana.

Asimismo, el 24 de marzo la Comisión de Educación Cívica atendió la invitación hecha por parte del Diputado Abel Espinoza Suárez, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología e Innovación de la LVI Legislatura local para participar en la conducción del taller parlamentario "Elección de Mesa Directiva", que formó parte del 7º Parlamento Infantil.

Para el 16 de junio, en sesión ordinaria, la Comisión aprobó el informe de actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, correspondiente al primer semestre del año que se informa.

Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos

La integran:

Presidenta: Yolanda Elías Calles Cantú

Vocal: Demetrio Juaristi Mendoza

Vocal: José Vidal Uribe Concha

Secretaría Técnica: Coordinación de Información y Medios

Partidos Políticos: CyNA

Los integrantes de la Comisión se reunieron con la Secretaria General de la Asociación Política Alianza Ciudadana, María Concepción Herrera Martínez, con quien se acordó la realización de un calendario conjunto de actividades tendientes a fortalecer la participación ciudadana en materia político-electoral; además de mantener una comunicación constante con el fin de seguir contribuyendo a la cultura político-democrática de los queretanos.

Asimismo, y con la finalidad de fortalecer los procedimientos que se aplican a los partidos políticos en materia de fiscalización, al seno de la comisión fue



aprobada la realización de la jornada de capacitación dirigida a los responsables de estas áreas en el IFE, el IEQ y los partidos políticos con registro.

El 28 de junio, en sesión ordinaria, la Presidenta de la Comisión afirmó que "para aplicar la norma debemos dar verdadera capacitación a los partidos políticos, con temas de interés para que los organismos políticos lleguen preparados al proceso electoral 2012, y responderles a todas las dudas y necesidades específicas que planteen". En esa fecha se aprobó reforzar la capacitación dirigida a los institutos políticos.

Comisión de Editorial y Biblioteca

La integran:

Presidente: Alfredo Flores Ríos
Secretario: Yolanda Elías Calles Cantú
Vocal: Magdiel Hernández Tinajero
Partidos Políticos: PRD y PVEM

El 21 de enero se asistió a la reunión de Comisiones Unidas de Editorial y Biblioteca, de Control Interno y Jurídica, donde fue aprobado el proyecto de dictamen por el que se determinó someter a la consideración del Consejo General la propuesta que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de este Instituto.

La Comisión sesionó el 2 de marzo, en donde se aprobó establecer los Lineamientos en Materia de Publicaciones y Ediciones del Instituto Electoral de Querétaro, de conformidad al artículo 38, fracción VI, del Reglamento Interior del IEQ. Dichos lineamientos regulan la actividad editorial del IEQ.

El 18 de marzo, el presidente de la Comisión participó en la sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Capacitación Electoral, y Jurídica en la que se aprobaron los proyectos de dictámenes del Manual de Usos y Aplicaciones de la Imagen Institucional Gráfica, así como los Lineamientos para la Utilización de los Servicios y Bienes Informáticos del Instituto, documentos que con posterioridad se sometieron a consideración del Consejo General.

La Comisión sesionó el pasado 31 de marzo con el propósito de rendir un informe trimestral de actividades.

El 21 de junio, la Comisión presentó el informe relativo a la revista del IEQ "Expresiones, letras ciudadanas a favor de la democracia".

Comisión de Organización Electoral

La integran:

Presidente: Magdiel Hernández Tinajero
Secretario: Alfredo Flores Ríos
Vocal: María Esperanza Vega Mendoza
Partidos Políticos: PAN y PRI

La Comisión llevó a cabo el análisis al Reglamento de Fiscalización, con la participación de las seis fuerzas políticas con registro ante el órgano electoral y de los Consejeros Electorales. Lo anterior, durante la reunión que tuvo lugar el 24 de marzo. Las modificaciones propuestas por la Comisión fueron aprobadas por el Consejo General el 31 de marzo.

Asimismo, durante la Jornada de Capacitación en Materia de Fiscalización celebrada el 1 de abril, con la participación del Dr. Alfredo Cristalinas Kaulitz, Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del IFE, el presidente de la Comisión resaltó que para el IEQ es importante que el manejo de las finanzas sea eficiente. En las precampañas y campañas debemos contar con gente capacitada que nos permita el acopio de información.

En sesión realizada a finales de junio, la Comisión aprobó el informe de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) durante el primer semestre de 2011. En este sentido, el titular de la DEOE, destacó el rediseño del material y documentación electoral, bajo criterios didácticos.

Comisión de Control Interno

La integran:

Presidente: Demetrio Juaristi Mendoza
Secretario: María Esperanza Vega Mendoza
Vocal: Yolanda Elías Calles Cantú
Partidos Políticos: C y NA

En sesión extraordinaria de fecha 19 de abril, fueron presentados los informes relativos a las erogaciones realizadas por el IEQ correspondiente al primer trimestre del año 2011.



Para el 24 de junio, en sesión ordinaria de la Comisión, fue aprobado el informe que contiene los estados financieros correspondientes al mes de abril y mayo de 2011. Derivado de la revisión del archivo del personal del Instituto, se constató que se encuentran en orden los 54 expedientes que existen en este momento en el organismo, de acuerdo con los requisitos establecidos en la normatividad de la materia, informó el Consejero Juaristi Mendoza.

Asimismo, el 28 de junio fueron presentadas las propuestas de manuales de organización y de prestaciones del IEQ, éste último fue puesto a consideración del Consejo General con el fin de atender las observaciones hechas por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado.

Comisión Jurídica

La integran:

Presidente: Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda
Secretario: Magdiel Hernández Tinajero
Vocal: Demetrio Juaristi Mendoza
Partidos Políticos: PAN y PRI

En sesión ordinaria de fecha 10 de junio, se llevó a cabo la aprobación de los Lineamientos para la Integración de Expedientes de la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro.

En este sentido, el Consejero Demetrio Juaristi manifestó que los lineamientos aprobados vienen a dar uniformidad a los trámites que viene realizando la Coordinación Jurídica del IEQ.

En sesión extraordinaria de fecha 24 de junio, fue aprobado el Proyecto de dictamen por el que se da a conocer al Consejo General, la imposibilidad de realizar en tiempo el Estudio Técnico para la determinación de los Distritos Uninominales y Circunscripción Plurinominal en que deberá de dividirse el Estado de Querétaro.

Comisión Transitoria con motivo del Décimo Quinto Aniversario del Instituto Electoral de Querétaro

La integran:

Presidenta: María Esperanza Vega Mendoza
Secretaria: Yolanda Elías Calles Cantú
Vocal: Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda

En sesión extraordinaria de la Comisión de fecha 12 de mayo de 2011, fue aprobado el ajuste al programa de actividades con motivo del Décimo Quinto Aniversario del IEQ; también la mecánica para el desarrollo del Primer Concurso Estatal de Oratoria, así como los premios que se entregaron a los tres primeros lugares del concurso en mención.

Actividades de la Dirección General del Instituto

Durante el primer mes del año, se atendieron las peticiones realizadas de información formuladas por los organismos electorales de Michoacán y Chihuahua, referentes a documentación y materiales electorales, al sistema de difusión de resultados electorales preliminares utilizado en el pasado proceso electoral, así como de la última redistribución electoral.

Se clasificó y entregó la información solicitada por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, que dio inicio el pasado 27 de abril a la fiscalización de la cuenta pública del Instituto correspondiente al primer semestre del año 2010.

En cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General en la pasada sesión de fecha 31 de marzo de 2011, se realizaron diversas gestiones ante el IFE e INEGI con la finalidad para desarrollar el Estudio Técnico para la determinación de los Distritos Uninominales y la Circunscripción Plurinominal en que deberá de dividirse el estado de Querétaro,

Asimismo, se elaboró un documento relativo al desarrollo y operación del Programa de Resultados



Electorales Preliminares para el proceso electoral de 2012 mediante la utilización de recursos propios. Se recabó información de todos los órganos electorales del país sobre el particular.

Se inició el desarrollo del programa informático "Retrospectiva Electoral 1997-2009", dicho insumo contendrá la información estadística de los resultados electorales que se obtuvieron en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos en los procesos electorales de 1997, 2000, 2003, 2006 y 2009.

La Unidad de Informática realizó modificaciones al código fuente de la boleta electrónica, con la finalidad de dotar de mayor seguridad los sufragios que se emiten; de igual manera, se trabaja para que esta modalidad de voto electrónico pueda operar en distintos ambientes.

Se proporcionó asesoría y orientación a los encargados de los registros contables de los partidos y asociación política con registro, destacando los "Talleres para el cierre de los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre del año 2010".

En este mismo rubro, cabe mencionar, que a petición escrita del Partido Acción Nacional, se le indicó la forma en que debía realizar los asientos contables de los pagos derivados de la sanción impuesta por el Consejo General de este organismo en fecha 25 de febrero de 2010.

Se atendió la solicitud hecha por parte del Subdirector de Vinculación con los Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y de Participación Ciudadana del organismo electoral de Yucatán, para proporcionar información relacionada con la organización de elecciones coincidentes del ámbito estatal y federal y la respectiva coordinación con el IFE.

Dentro de las actividades extraordinarias se proporcionó en calidad de préstamo diversos materiales electorales a la Unión de Comerciantes Tianguistas Dominicanos del Mercado Miguel Hidalgo, para apoyarlos en la organización de un ejercicio democrático interno.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral emitió los dictámenes relativos a los estados financieros presentados por los partidos políticos y la asociación política con registro correspondientes al cuarto trimestre de 2010, para la consideración del Consejo General.

También fue atendida la solicitud formulada por el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral

de Hidalgo, relativa a informarle sobre las empresas concursantes y proveedores de la documentación y materiales electorales utilizados por este instituto en el proceso electoral del 2009.

Se realizaron recorridos por diversas secciones, a fin de ubicar locales donde puedan instalarse las mesas directivas de casilla en la próxima jornada electoral del año 2012 en coordinación con las vocalías distritales de organización electoral del IFE de los distritos electorales 02, 03 y 04.

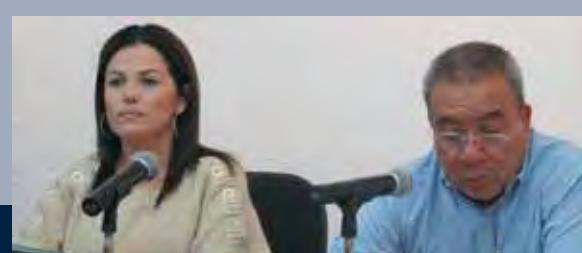


La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral realizó las gestiones correspondientes con el director académico del Colegio de Bachilleres en el Estado de Querétaro, para atender los planteles 1, 13 y 17; en el marco del proyecto "Jóvenes y Democracia".

Durante febrero -y derivado de la invitación del Director de Calidad e Innovación Educativa de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), Cristóbal Barreto Tapia- el IEQ participó como miembro del jurado calificador del concurso de dibujo "Adiós a las Trampas", que convocan a nivel federal las Secretarías de la Función Pública y de Educación Pública.

En el mes de abril se llevó a cabo la elaboración de los documentos denominados Guía para la Organización de Elecciones Estudiantiles; así como el análisis de un Plan Bimensual de Educación Cívica, en coordinación con la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el Delegado y Subdelegado de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; así como con directivos de la Universidad del Valle de México, con el fin de concretar convenios de colaboración con este organismo electoral.





Encuentro Nacional para la Organización de Elecciones Concurrentes

Se reúnen 22 organismos electorales para unir esfuerzos en Elecciones Concurrentes del 2012

Por Miriam Tirado Ceciliano

Los días 1, 2 y 3 de junio de 2011, integrantes de institutos electorales de 22 estados de la República acudieron a Querétaro al Encuentro Nacional para la Organización de Elecciones Coincidentes, con la finalidad de intercambiar experiencias e información relativa al proceso electoral del año 2012.

Con la presentación de los resultados del Análisis de las Actas de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados Federales 2009, a cargo del Prof. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, y la Lic. Ma. Del Carmen Colín, Directora de Planeación y Seguimiento del Instituto Federal Electoral (IFE), dio inicio el encuentro.

El acto inaugural estuvo a cargo del representante personal del Gobernador del Estado de Querétaro, Roberto Loyola Vera, quien expresó que "resulta de gran relevancia afirmar que nos corresponde a los poderes públicos y a los órganos electorales consolidar la idea colectiva de construir una democracia y una sociedad libre en la cual las personas viven juntas en armonía y con igualdad de oportunidades".

En este marco -al que se dieron cita más de 180 funcionarios electorales tanto de órganos estatales, como del federal- se llevó a cabo la firma del Convenio de apoyo y colaboración entre el Poder Ejecutivo de Querétaro, el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro.

Dicho acuerdo administrativo fija las bases y los compromisos de cada institución para la organización y desarrollo de la jornada electoral del domingo 1 de julio de 2012.

La reunión permitió intercambiar experiencias con los estados de Campeche, Chiapas, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y el Distrito Federal, que al igual que Querétaro también celebrarán elecciones concurrentes en la misma fecha que las elecciones para renovar los Poderes de la Unión.



Arturo Pacheco Bedolla, Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEEG); César Gustavo Ramos Castro, Consejero Presidente del Consejo General del IEEG; David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del IFE del Estado de Guerrero; Rosa Inés de la O García, Consejera Electoral del IEEG; Lydia Georgina Barkigia Leal, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes; María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral del IEO; José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente del IEO; Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del IFE del Estado de Querétaro; y Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del IFE.

"Es necesario que nosotros como autoridades electorales en todo el país sumemos nuestras capacidades y recursos hacia un solo fin: la celebración pacífica y periódica de elecciones auténticas en las que el poder político se renueve por mandato del poder ciudadano"

Leonardo Valdés Zurita



Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del IFE y Leonardo Valdés Zurita, Presidente del mismo organismo.

En su oportunidad, y como anfitriones del encuentro, los Consejeros Electorales del IEQ se congratularon por reunir en Querétaro a los funcionarios electorales de los estados de la República que tendrán elecciones el próximo año.

En este sentido, el Presidente del IEQ, José Vidal Uribe Concha, resaltó la función relevante que tienen los organismos electorales en la organización de procesos electorales; pues se exige la "máxima coordinación posible a nivel nacional, buscando un beneficio directo y perdurable para la ciudadanía".

Por su parte, el Presidente del IFE, Leonardo Valdés Zurita, expresó que es necesario que "nosotros como autoridades electorales en todo el país sumemos nuestras capacidades y recursos hacia un solo fin: la celebración pacífica y periódica de elecciones auténticas en las que el poder político se renueve por mandato del poder ciudadano".

Para los órganos electorales la vinculación con la sociedad, la defensa de la autonomía, la rendición de cuentas, la transparencia y el respeto irrestricto a la ley son las mejores formas de difundir y trabajar para la democracia, finalizó.



Alfredo Cristalinas Kaulitz, titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del IFE, y Luis Daniel López Ruiz, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.

Implementó voto electrónico en Parlamento Infantil

Por Coordinación de Información y Medios



El Instituto Electoral de Querétaro implementó por vez primera el voto electrónico en el 7º Parlamento Infantil, mediante un sistema de registro digital en el cual las niñas y niños Diputados eligieron de entre sus compañeros a los integrantes de la mesa directiva.

Durante el parlamento organizado por la LVI Legislatura los días 23, 24 y 25 de marzo de 2011, el IEQ a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, intervino con la impartición de un taller en el cual se detallaron conceptos y prácticas de los valores democráticos.

Los 25 niños más estudiados de escuelas primarias de Querétaro mostraron amplio interés en los temas de la democracia y los valores cívicos, situación que se vio reflejada con sus acertadas y numerosas participaciones en esta práctica educativa.

Posteriormente y en presencia de los Consejeros Electorales María Esperanza Vega Mendoza, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral; Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos; y Demetrio Juaristi Mendoza, Presidente de la Comisión de Control Interno; se dio paso a la elección electrónica de la mesa directiva.

En este acto, pasaron uno a uno los 25 estudiantes -18 niñas y 7 niños-, que de manera libre, secreta y directa, eligieron a sus compañeros que formaron parte de la mesa directiva; una vez terminada la votación, se cerró el sistema obteniendo de forma rápida y sencilla los resultados de la elección.

En su oportunidad, la presidenta de la Comisión de Educación Cívica expresó que la contribución del IEQ con los menores es sumamente importante, pues en esta ocasión, se pone en práctica por vez primera un sistema de elección electrónica, para que los estudiantes, que serán nuestros futuros ciudadanos, se vayan involucrando con los avances de la tecnología en materia electoral.

Asimismo, es de vital importancia para el IEQ que los niños aprendan de estos ejercicios democráticos para que cuando sean mayores de 18 años, asistan a las urnas con el conocimiento de sus derechos y obligaciones ciudadanas.

Finalmente, los menores recibieron reconocimientos por parte del organismo electoral, y continuaron con sus actividades en el marco del parlamento infantil.

Participó en ceremonia de incineración y abanderamiento del Instituto Queretano Primaria A.C.

Por Coordinación de Información y Medios



Promover el fortalecimiento de la cultura democrática de la sociedad queretana es uno de los fines del Instituto Electoral de Querétaro. Con la celebración de actos solemnes como la incineración y abanderamiento del Instituto Queretano Primaria A.C., el organismo electoral promueve y difunde los valores cívicos y democráticos.

Durante la ceremonia que se realizó en las instalaciones de la institución educativa el pasado 25 de marzo de 2011, el Presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha, dirigió un mensaje a los alumnos sobre el significado de incineración de bandera.

Resaltó que "para los mexicanos y las mexicanas este acto sublime de incineración, es el medio por el cual los mexicanos despedimos con fervor patrio y solemnidad a la bandera nacional, que ha permanecido custodiada durante muchos años y que por el transcurrir del tiempo inexorable, ha sufrido un deterioro natural".

Hoy, dijo, nos encontramos en un momento de reflexión sobre la existencia de los símbolos patrios, pues son la identidad que une a los mexicanos.

Uribe Concha resaltó que "la Bandera Nacional es un objeto sagrado, que incinerado y transformado en polvo, vuelve a sus orígenes, evitando así la incuria y el olvido, en razón de que el símbolo máximo de la colectividad nacional merece todo nuestro respeto".

Por su parte, el Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza destacó ante los estudiantes que la bandera representa "la independencia, la integridad soberana de nuestro territorio, honor nacional y las instituciones que los mexicanos hemos labrado en el transcurso de la historia".

Juaristi Mendoza resaltó que los tres colores evocan ideales y principios siempre vigentes en México: la esperanza de nuestras convicciones republicanas y nuestra fe inquebrantable en la paz; el coraje y la entrega heroica a las luchas que demandó la historia y a las que nos exija el porvenir". El escudo nacional, resaltó, recuerda a propios y extraños nuestra certidumbre en la grandeza mexicana.

En el acto participaron la Secretaría de Gobernación en el Estado, representada por Juan Carlos Oceguera Mendoza; la Secretaría de la Defensa Nacional a través de la 17^a. Zona Militar; personal docente y alumnos de la propia escuela; y los Consejeros Electorales María Esperanza Vega Mendoza, Yolanda Elías Calles Cantú, Magdiel Hernández Tinajero, Carlos A. de los Cobos Sepúlveda y Alfredo Flores Ríos.

Durante el acto se llevaron a cabo los Honores a la Bandera Nacional, interpretación del Himno Nacional incineración de la Bandera que estuvo en custodia del Instituto Queretano y posterior toma de protesta y abanderamiento de escoltas, a cargo de la Secretaría de Gobernación.

Jóvenes hablaron sobre democracia en concurso de oratoria

Por Miriam Tirado Ceciliano



En el marco de los festejos del Décimo Quinto Aniversario del IEQ, los días 17, 18 y 19 de mayo de 2011, se desarrolló el Concurso Estatal de Oratoria con la participación de 50 estudiantes de diversas instituciones educativas del nivel bachillerato.

El Museo Regional de Querétaro fue la sede en la cual se dieron cita los concursantes, provenientes de escuelas como Instituto Cumbres y Alpes, Colegio Fontanar, Escuela de Bachilleres de la UAQ y Colegio de Bachilleres (COBAQ).

Entre los jueces destacaron la Vocal Ejecutiva del IFE en Querétaro, Ana Lilia Pérez Mendoza; el Diputado de la LVI Legislatura del Estado, Bernardo Ramírez Cuevas; la

Secretaria de la Juventud, Andrea Spinolo Prieto; el Regidor del Municipio de Querétaro, Yairo Marina Alcoce; la Comisionada Honorífica de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, Noemí Oviedo Lugo; y los campeones de oratoria a nivel estatal y nacional José Luis González Garibay, Rubén Luna Miranda y Leónicio Rincón Ángeles.

Los estudiantes, inscritos previamente, expusieron durante las primeras dos etapas su tema ante el jurado calificador; hablaron sobre equidad de género, justicia electoral, la sociedad frente a capacidades diferentes, elecciones por usos y costumbres, partidos políticos, entre otros.

A la última etapa llegaron doce semi finalistas, quienes, mediante sorteo de temas, expusieron ante el jurado temas como: los jóvenes ante el siglo XXI, corrupción, transparencia en los procesos internos de los partidos políticos, la educación en México, contribución de los jóvenes en la cultura de la legalidad, igualdad de oportunidades, actitud de los jóvenes en la convivencia democrática.

En esta última fase resultó ganador del primer lugar Carlos Alberto Sánchez Reyes (UCO), quien se hizo acreedor al premio de \$10,000.00 pesos; Paulina Velarde Sandoval obtuvo el segundo lugar por el que recibió la cantidad de \$8,000.00 pesos, y Joaquín Contreras Lerdo de Tejada, \$5,000.00 pesos correspondiente al tercer lugar; estos últimos del Instituto Cumbres y Alpes.

La entrega de premios estuvo a cargo de los integrantes de la Comisión Transitoria con Motivo del Décimo Quinto Aniversario del IEQ, los Consejeros Electorales María Esperanza Vega Mendoza, Presidenta; Yolanda Elías Calles Cantú, Secretaria; y Carlos A. de los Cobos Sepúlveda, Vocal.

El Presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha, apuntó que las opiniones expresadas por los concursantes "nos obligan a meditar sobre la realidad de nuestra sociedad, pues la forma en que abordaron los temas dan muestra de que hoy se cuenta con jóvenes maduros y listos para enfrentar el futuro próximo".

Asimismo, la Consejera Electoral María Esperanza Vega Mendoza manifestó que el objeto de este concurso fue "inculcar y fortalecer en los jóvenes queretanos una cultura política democrática y participativa, mediante la apertura de un foro que permita escuchar sus ideas y planteamientos sobre diversos temas de interés general".

Dijo que el IEQ se congratula por la excelente respuesta que tuvo la convocatoria, pues "escuchamos a un grupo diverso de concursantes, mujeres y hombres, de instituciones públicas y privadas, y de diferentes partes de la entidad que, sin duda, son un reflejo de la pluralidad que existe en nuestra sociedad queretana".

La Presidenta de la Comisión creada para este fin señaló que este concurso contó con un buen nivel de los estudiantes en materia de cultura general.

Con esta actividad, se dio cumplimiento a una de las actividades inscritas en el marco de los festejos por el Décimo Quinto Aniversario del IEQ.

Diplomado en Derecho Electoral



La capacitación en Derecho Electoral, debe ser constante pues así son los cambios en la materia.

IEQ, TSJ y TEPJF organizaron Diplomado en Derecho Electoral

Por Miriam Tirado Ceciliano

Con la finalidad de ofrecer un espacio de actualización académica, el Instituto Electoral de Querétaro, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Superior de Justicia llevaron a cabo el Diplomado en Derecho Electoral que reunió a más de 180 personas interesadas en la materia. El Centro de Justicia del TSJ fue la sede donde se desarrolló el curso durante los meses de abril, mayo y junio de 2011.

En el acto de inauguración del Diplomado, el Magistrado Presidente del TSJ, Jorge Herrera Solorio, manifestó que el Poder Judicial refrenda su compromiso con el avance democrático que experimenta nuestra nación, pero también hace énfasis en la correcta aplicación de la ley.

La capacitación constante y permanente de los servidores públicos de las instituciones convocantes, es una muestra del compromiso por alcanzar niveles de excelencia en el ámbito de sus responsabilidades, lo que se traduce en esferas de confianza y transparencia para los ciudadanos, apuntó el magistrado.

En su oportunidad, el Presidente del Consejo General del IEQ, José Vidal Uribe Concha, destacó que este organismo se prepara para conducir el proceso electoral del año 2012, con la seguridad, como siempre, de que se entregarán buenas cuentas a la sociedad queretana.

Los temas que se desahogaron durante los tres meses que duró el diplomado, reflejado en 80 horas de estudio, fueron Derecho Electoral Mexicano, Cultura Democrática y Cultura de Justicia, Sistemas Electorales y de Partidos, Partidos Políticos, Autoridades Electorales en México, Proceso Electoral Federal, Proceso Electoral Local, Derechos Político-ElectORALES de los Indígenas, Equidad de Género, Justicia Electoral y Delitos ElectORALES.

Así también temas del ámbito de la Jurisprudencia en Materia Electoral, Interpretación y Argumentación Jurídicas en Materia Electoral, Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Sistemas de Nulidades en Materia Electoral, Juicio de Revisión Constitucional Electoral, Juicio para la Protección de los Derechos Político-ElectORALES del Ciudadano, La Prueba en Materia Electoral, Derecho Administrativo Sancionador Electoral.

La capacitación estuvo a cargo de personal adscrito al Centro de Capacitación Judicial del TEPJF, como el Jefe de la Unidad de Capacitación, Ernesto Ramos Mega, así como funcionarios del IEQ y la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Federal Electoral en Querétaro.

Como acto final, destacó la presencia del Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF, Dr. Enrique Ochoa Reza, quien impartió la Conferencia "Reforma Constitucional. Fortalecimiento del Federalismo en México".

Durante su disertación abordó temas electorales como las coaliciones federales y locales, el financiamiento federal y local a los partidos políticos, la administración del tiempo del Estado en radio y televisión y la judicialización de la política.

En el tema de los tiempos de Estado en radio y televisión, Ochoa Reza recordó que el IFE podrá ordenar la suspensión de mensajes en radio y televisión contratados por los partidos o cualquier persona física o moral que incumpla con el marco legal.

Al respecto, apuntó que ya hay un régimen de responsabilidades y sanciones para los partidos políticos, funcionarios públicos, ciudadanos, asociaciones religiosas, concesionarios o permissionarios de radio y televisión, y cualquier persona física o moral que contravenga las nuevas reglas de difusión de propaganda político-electoral en radio y televisión.

El Dr. Ochoa Reza reconoció la labor de los Consejeros Electorales del IEQ por su contribución en la capacitación a funcionarios electorales, partidos políticos y público en general, con miras al proceso electoral del año 2012.

El diplomado brindó herramientas para enfrentar las necesidades producto de la naturaleza de un proceso electoral, pues la Democracia requiere del concurso de todas las instituciones del Estado Mexicano y de los ciudadanos, finalizó el funcionario federal.

La libertad de expresión y derecho de réplica en materia electoral

Por Carlos A. de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral



"El hombre que no teme verdades, nada debe temer a las mentiras". Jefferson

La libertad de expresión es sin duda un derecho fundamental por excelencia, base de un régimen que se precie de ser democrático. El jurista y politólogo italiano Norberto Bobbio, siguiendo la tradición del pensamiento liberal, considera que existen cuatro grandes libertades de los modernos: libertad personal, de imprenta y opinión, de reunión y asociación.

En ese sentido, es necesario considerar que después de la Segunda Guerra Mundial, una vez agotados los régímenes dictatoriales en Europa, el mundo se enfoca a constituir una tríada importante: democracia, derechos fundamentales y paz. De esa forma, se emiten los primeros documentos normativos sobre derechos humanos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y la Ley Fundamental de Bonn de 1949; se revaloriza la teoría jurídica contemporánea y se replantean conceptos científicos y de validez jurídica. (aunque en pleno siglo XXI hay escépticos que piensan que el Derecho no es ciencia, sin embargo, como dijo Voltaire, "podré no estar de acuerdo contigo, pero defenderé tu derecho a expresarlo").

En otros términos, la democracia se construye, por un lado, como un sistema para tomar decisiones colectivas, bajo un procedimiento establecido; pero también, desde el punto de vista sustancial, como una garantía de derechos fundamentales, idea que subyace en la filosofía política de Ferrajoli. Y en ese tenor, los derechos fundamentales se constituyen como límites al poder y barreras infranqueables. O como Dworkin expresó: "cartas de triunfo de las minorías, frente a las mayorías".

Hemos dicho que la libertad de expresión es un derecho fundamental, por tres razones básicas:

1. Permite la auto realización personal del ser humano.
- 1.2. Coadyuga en la búsqueda incansante de la verdad.
- 1.3. Permite el diálogo racional, y en consecuencia, la alternancia a través de la toma de decisiones plurales.

El juez constitucional de la Corte Suprema de los Estados Unidos de Norte América, Louis Brandeis, en un voto particular expresó: "la función de la expresión es liberar al hombre de los grilletes del miedo irracional." (Whitney vs. California)

Desde luego, todo derecho fundamental no es absoluto, sino que tiene restricciones y puede ser reducido mediante ponderación o proporcionalidad, en sede constitucional, principalmente, cuando se afectan cuestiones del derecho a la intimidad, insultos o abusos mediáticos como los famosos paparazzi.

Algunos ejemplos de lo anterior, se pueden constatar en líneas argumentales del Tribunal Constitucional Español, quien en jurisprudencia firme ha sostenido que no existe el derecho constitucional al insulto; ni la libertad de expresión ampara la crítica a grupos raciales, tal es el caso de la Revista Time que fue demandada por un artículo que hacía alusiones personales a los judíos en el régimen nazi, a ello se le conoce como el Caso Violeta Fridman.

Por el contrario, los grandes tribunales constitucionales del mundo han construido la teoría denominada "libertad preferida" que servantis servandis quiere decir que, siempre que exista una colisión entre la libertad de expresión y algún otro derecho fundamental debe optarse por la libertad de expresión.

Así, se justifica la paradigmática sentencia Texas vs. Johnson de la Corte Norte Americana, en la que, se ponderó que la libertad de expresión protege actos en contra de los símbolos patrios como la quema de la bandera; en igual sentido, se pronunció el Tribunal Federal Alemán respecto un acto de tipo escatológico cometido por un ciudadano alemán en agravio a su bandera.

Por su parte, la Corte Constitucional Italiana valoró en primer lugar, el derecho a la libertad de expresión de un periodista que difundió fotografías y videos íntimos del primer ministro Italiano Silvio Berlusconi en su casa veraniega;

La sentencia New York Times vs. Sullivan, aduce que la libertad de expresión protege la crítica acre hacia los funcionarios públicos; no así el Tribunal Federal Alemán quien considera que la crítica hacia funcionarios públicos no puede redundar en cuestiones personales, raciales o defectos físicos.

Finalmente, una sentencia que ilustra la importancia del flujo de información, es la relativa al caso de los documentos del Pentágono. Si reconstruimos el caso tenemos que el prestigiado diario New York Times difundió la estrategia militar seguida por el gobierno norteamericano en Vietnam, cifras reales de muertos y presupuestos secretos; el gobierno solicitó una moción para que la información no se publicase, la respuesta de la Corte Norteamericana fue una sola palabra: PUBLIQUESE. La pregunta que subyace: ¿cómo hubiéramos resuelto en México un caso similar?

Considero que los límites a la libertad de expresión en una democracia tienen que ir más allá de lo que establece nuestra Constitución: orden público,

derecho de tercero y ataques a la moral. Hoy día, las democracias avanzadas discuten otros temas y sus tribunales constitucionales resuelven a favor de la libertad de expresión.

En México, tenemos también grandes casos, el famoso poeta maldito: Sergio Rodríguez quien escribió un poema grotesco entorno a la bandera nacional; por dicha acción fue condenado por el delito de ultrajes a los símbolos patrios y en el amparo en revisión 2676/2003, la Corte confirmó esa sanción, con el voto particular del Ministro Cossío. (para profundizar el tema véase: "ultrajando a la Constitución, de Miguel Carbonell del IIJ:UNAM).

La problemática sobre la Libertad de Expresión en México es muy profunda y caótica, ya que tenemos una ley de imprenta que data del 12 de abril de 1917; la cual sólo esta referida a prensa y deja de lado radio, televisión y ni qué decir del internet (redes sociales); se tiene una la Ley Federal de Radio y Televisión y su reglamento que contemplan de manera sesgada el derecho de réplica, el cual es complementario a la libertad de expresión.

Lo anterior cobra vigencia, porque qué pasaría, si en la vía de los hechos, se presenta un exceso de un medio de comunicación que denota a una persona. ¿La libertad de expresión lo ampara? ¿Cómo plantear una defensa que equilibre las posiciones respecto a una problemática?

Si bien es cierto la reforma constitucional de 2007 incorporó en el artículo Sexto Constitucional el derecho de réplica, pero lo cierto es que el Legislador Federal ha sido omiso en regular el derecho de réplica en la legislación secundaria y complementaria de la Constitución y del propio COFIPE. En otros sistemas jurídicos, esta omisión daría lugar a una inconstitucionalidad por omisión, máxime que el artículo Décimo transitorio del COFIPE dispone "A más tardar el 30 de abril de 2008, el Congreso de la Unión deberá expedir la ley reglamentaria del derecho de réplica establecido en el artículo sexto constitucional."

El derecho de réplica es de suma importancia, más en materia electoral porque permite la rectificación de información inexacta, lo que constituye una ágil defensa de los derechos involucrados.

El procedimiento que refiere el reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión es cuestionable en varios ejes. El primero, referido al problema de la constitucionalidad, un reglamento que va más allá de una ley, en franca oposición al principio de reserva de ley. El segundo, en el tenor relativo a que sólo concede 48 horas, para el ejercicio de la réplica y deja a potestad de la emisora su transmisión.

Por fortuna, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por la vía de la interpretación judicial ha construido una línea jurisprudencial a fin de garantizar el derecho de réplica a través del procedimiento especial sancionador del IFE. A dicha conclusión se llegó, a partir de la adminiculación de las disposiciones de la Convención Americana de Derechos Humanos y el

propio Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como la Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 7/86 en los que se afirma que con independencia de si existe o no legislación al respecto, la Libertad de Expresión y el Derecho de Réplica debe garantizarse por el hecho de haber suscrito los instrumentos internacionales citados, y el Estado mexicano se encuentra en dicho supuesto.

Dicha interpretación, me parece oportuna, máxime que dado el sistema de control de la constitucionalidad en México, el Tribunal Electoral es un Tribunal Constitucional, por lo que con una interpretación abierta y garantista se asume como órgano que tutela derechos fundamentales como la réplica y la libertad de expresión.

El tema no es menor, porque debemos recordar lo que 2006 significó en materia libertad de expresión: campañas negras, excesivo dinero en poder de los medios de comunicación, insulto, calumnia y diatriba. Basta recordar los spots en contra de AMLO, calificándolo de un peligro para México o en el 2000, cuando el entonces candidato del PAN, en el debate presidencial le profiere una serie de insultos al candidato del PRI.

Por tanto, el criterio del Tribunal Electoral, en una apretada síntesis, establece que en materia político - electoral, se ensancha el margen de tolerancia frente a juicios valorativos, apreciaciones o aseveraciones vertidas en esas confrontaciones, cuando se actualice en el entorno de temas de interés público en una sociedad democrática.

Bajo esa premisa, el Tribunal Electoral no considera transgresión a la normativa electoral la manifestación de ideas, expresiones u opiniones que apreciadas en su contexto, aporten elementos que permitan la formación de una opinión pública libre, la consolidación del sistema de partidos y el fomento de una auténtica cultura democrática, cuando tenga lugar, entre los afiliados, militantes partidistas, candidatos o dirigentes y la ciudadanía en general, sin rebasar el derecho a la honra y dignidad reconocidos como derechos fundamentales por los ordenamientos antes invocados.

Finalmente, también habrá que observar en esta importante materia los precedentes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como el caso de la exhibición de la película "La Última Tentación de Cristo", en cuya sentencia se condena al Estado Chileno por censura previa, más aún, cuando por virtud de la Reforma Constitucional de junio de 2011, el catálogo de derechos fundamentales se amplía a través de los tratados internacionales, es decir, nuestras garantías son apenas un piso mínimo de derechos susceptible de sobreinterpretarse favorablemente.

Alguna vez Benjamín Temkin de la FLACSO-México afirmó que si algún día nos equivocáramos, que fuera a favor de la Libertad de Expresión.